

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE REBECA AGUIRRE MACHADO Y NOEL URÍAS RAMÍREZ PUEдан PRESTAR SUS SERVICIOS EN LOS CONSULADOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN MÉXICO EN TAMAULIPAS Y SONORA RESPECTIVAMENTE

México, DF, a 1 de febrero de 2011.

**Secretarios de la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión**

Presentes

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número DEP-0113/11, la licenciada Betina Claudia Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción II, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que la persona que se cita a continuación pueda prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Rebeca Aguirre Machado.

Puesto: Asistente de apoyo administrativo.

Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Matamoros,.

Nombre: Noel Urías Ramírez.

Puesto: Guardia de seguridad.

Lugar de trabajo: Consulado de los Estados Unidos de América en Hermosillo, Sonora.

Por lo anterior, me permito anexar, para la integración de sus expedientes, copias certificadas de las actas de nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y originales de los escritos en que solicitan que se realicen los trámites correspondientes, así como copias simples de sus identificaciones oficiales.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo